

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 6** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se publica la relación definitiva de excluidos, la composición del Tribunal Calificador y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de septiembre de 2013, la Resolución que aprueba la relación de admitidos y excluidos con carácter provisional a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de septiembre), con arreglo a lo previsto en las bases 4.4, 5.1 y 6.2.1 de la convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29) y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria, así como en los tablones de anuncios de los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como, a efectos informativos, en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- D) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- F) No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna.
- G) No acredita exención de tasas por desempleo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- I) No acredita exención de tasas por víctima del terrorismo.
- J) Poseer plaza en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- K) Otras causas: No acreditación de la edad para ser admitido a las pruebas selectivas.

Tercero

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Cuarto

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 20 de septiembre de 2014, con llamamiento único a las nueve y treinta horas, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Moncloa).

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán apreciados libremente por el Tribunal.

Quinto

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 4 de julio de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 31 de Agosto de 2012 (BOCM nº 217)

Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos

Categoría: MATRONA

Nº REG.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BOLSA	TURNO	DISC.	MOT. EXC.
416	31862076S	ARROYO MOLINA, JUAN ANTONIO	SI	L		J
1709	02736066D	MEDINA BORYSYUK, ANDRIY	SI	L		D, E
1706	51703775M	NAVEROS FIGUEROA, SONIA BETTY	SI	L		G
1090	44351785B	RODRIGUEZ BLANQUE, RAQUEL	NO	L		J
1431	31855573K	VAZQUEZ LARA, JUANA MARIA	NO	L		J
TOTAL CATEGORÍA: 5						

Resolución sin fecha

Relación definitiva de Aspirantes Excluidos

Categoría: Sin categoría

Nº REG.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BOLSA	TURNO	DISC.	MOT. EXC.
1	X2891965Z	CIORA DANIEL, GHEORGHE	SI	L		A
9	51451518N	ENCINAS CEBRIAN, ESTHER	SI	L		A, G
8	53722068W	FERNANDEZ CANOVES, ROSA MARIA	SI	L		A
5	53452496J	GUERRA MAROTO, MIRIAM	SI	L		A
4	48673570G	MARTINEZ MIRANZO, JOSE ANTONIO	SI	L		A
3	33340772H	PACIOS LOPEZ, JAVIER	SI	L		A
TOTAL CATEGORÍA: 6						

ANEXO II

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN
DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MATRONA
DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidenta: Titular, doña María Isabel Sánchez Perruca, DNI 51974259-D; suplente, doña Matilde Fernández Fernández Arroyo, DNI 00688990-W.

Vocales:

- Titular: Doña Raquel Castro Martínez, DNI 13151964-N.
Suplente: Doña Isabel Durand Rincón, DNI 12764935-G.
- Titular: Doña María Magdalena Faba Blanca, DNI 11802967-B.
Suplente: Doña Ana María Fernández Flor, DNI 19841676-J.
- Titular: Doña María Victoria Manzanal Manero, DNI 13053350-F.
Suplente: Doña Lidia Gambau Latorre, DNI 46400658-K.
- Titular: Doña M. Soledad Saiz Puente, DNI 13160588-B.
Suplente: Doña Cristina Muriel Miguel, DNI 01188510-P.
- Titular: Doña María José Tello Castellanos, DNI 01921598-V.
Suplente: Doña Raquel Peláez Pardo, DNI 52970076-H.

Secretaria: Titular, doña Raquel de Mingo Palomera, DNI 01390792-M; suplente, doña Raquel del Río López, DNI 04549997-E.

(03/21.863/14)

